

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez el presente indicado que fueron recibidas respuestas dentro del presente proceso, de parte de la secretaria de Educación del departamento del Magdalena y la secretaria de Movilidad del Distrito de Santa Marta. Sírvase proveer.

NAILA MILENA CORVACHO ARRIETA
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2021-00122-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por YENNY YANNETH VASQUEZ ZARCO a través de apoderado judicial en contra del señor CATALINO URIELES RANGEL.

Visto el informe de secretaría, el despacho dispone:

A U T O:

Atendiendo a las respuestas recibidas de parte de secretaria de Educación del departamento del Magdalena y la secretaria de Movilidad del Distrito de Santa Marta, sobre las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, el despacho ordena poner en conocimiento de la parte demandante a través del correo electrónico aportado con la demanda, las respectivas contestaciones.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

Firmado Por:

Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b9fa86eacac0f65e943b7c3cb1c20bff9be53bbd7d29acfe4356cca6ffa011

Documento generado en 05/11/2021 02:53:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>